

INVANEXKUATRO S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INVANEXKUATRO S.A. DEL DIA 23 DE MARZO DEL 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de marzo del 2018, siendo las 10H00, se reúne La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Naciones Unidas N230 y Núñez de Vela, edificio Metropolitano, 11vo piso, oficina 1114 de la ciudad de Quito, se encuentran presentes los accionistas de nacionalidad ecuatoriana, Econ. Martha Irene Vaca Pesantez, propietaria de 300 acciones, Ing. Byron Antonio Albuja Merizalde, propietario de 600 acciones. En consecuencia, se encuentra presente y reunido el 100% del capital social de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta el accionista de Ing. Byron Antonio Albuja Merizalde y como secretaria la Economista Martha Vaca Pesantez.

El presidente solicita que la Secretaria constate el quórum presente, verificando que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, en consecuencia, se encuentra reunido el 100% de los accionistas de la compañía.

Una vez constatado el quorum, el señor Presidente declara instalada la sesión.

De conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas acuerdan reunirse en Junta General Ordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día.

1. Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2017.
2. Informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio 2017
3. Informe del Comisario del año fiscal 2017.
4. Designación del Comisario Año Fiscal 2018

Primer Punto.-

Se inicia el tratamiento del primer punto, toma la palabra el encargado de la revisión de los estados financieros, quien procede a explicarlos a detalle a todos los accionistas.

Jonathan Lema Jaramillo contador de Invanexkuatro S.A., procede a dar lectura de los resultados obtenidos en el ejercicio 2017. A diciembre 31 del 2017 el capital de trabajo

INVANEXKUATRO S.A.

(relación activo corriente menos pasivo corriente) es de USD 4,785.97 dólares. Esta posición es variante de acuerdo a los cobros y pagos que se hacen por las operaciones de la empresa.

Una vez aclarada todas las observaciones, la accionista Martha Vaca Pesántez procede a mocionar que se apruebe el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2017 como han sido presentados.

Sin más observaciones, y por unanimidad, quedan aceptados y aprobados el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2017. Se deja constancia que la accionista Martha Vaca Pesántez se abstiene de votar en este punto por ejercer el cargo de Gerente General.

Segundo Punto.-

Toma la palabra la Gerente General quien procede a dar lectura a su informe, el cual ya era de conocimiento de los señores accionistas.

Una vez concluido el período 2017 y cerrados los Estados Financieros por este lapso, se pueden resaltar los siguientes aspectos relevantes:

El total de ingresos generados en el año 2017 asciende a USD \$ 12.150,43, de los cuales el 73,18% corresponde a ventas de servicio de transporte, es decir. La diferencia se compone por otros ingresos.

En el período 2017 los costos operacionales fueron superiores a nuestros ingresos, deja una pérdida de USD \$ 1181.53.

Sin observaciones, el accionista Byron Albuja, aprueba el informe de la gerencia. La accionista Martha Vaca no procede a votar ya que ejerce las funciones de Gerente General. Sin más, se deja constancia que el informe queda aceptado y aprobado.

Tercer Punto.-

La comisaria Ingeniera Vanessa Canacuan Quinatoa destaca en su informe lo siguiente:

Se desprende del análisis que la presentación general de los Estados Financieros numéricamente está conforme, la contabilidad se la lleva según normas y procedimientos de general aceptación, las cuentas y sus saldos tanto de activo como de pasivo están de acuerdo con lo que se registra en el libro mayor de la empresa.

Los documentos de archivo así como la custodia de los bienes de la compañía son adecuados.

INVANEXKUATRO S.A.

De acuerdo con los Estados Financieros presentados se desprende que Invanexkuatro S.A. para el año 2017 no tiene la obligación de contratar Auditoría Externa para el período.

Una vez concluida la lectura del informe y de los anexos la Comisaria, el señor Presidente pone a consideración para su aprobación, el mismo que es aprobado sin ninguna objeción.

Cuarto Punto.-

El accionista Byron Albuja indica que debido al gran trabajo de la actual Comisaria, se motiona que se mantenga a la Ing. Vanessa Canacuan Quinatoa. Se somete a votación la moción la cual es aprobada por unanimidad.

Una vez conocido y tratado el orden día propuesto, el presidente dispone un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, misma que ha sido leída y aprobada, en constancia de lo cual suscriben los accionistas presentes. A las 13h00 se levanta la sesión.



Ing. Byron Albuja Merizalde
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Econ. Martha Vaca Pesantez
GERENTE-SECRETARIA
ACCIONISTA